

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

RECIBIDO
FEB 3 2009
10:30 AM
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES

Mexicali, B. C., a 03 de febrero de 2009.

LIC. ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-

[REDACTED], mexicana por nacimiento en pleno goce de mis derechos político electorales, con fundamento en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, así como en el Reglamento de Acceso a la Información Pública del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por este conducto me dirijo a Usted con el respeto que me merece, para solicitar de ese Tribunal la expedición en tres tantos de copias certificadas de las sentencias que a continuación describo:

a).- Resolución dictada en fecha 2 de julio de 2008, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-115/2008, relativo al Juicio de Revisión Constitucional promovido por el Partido de la Revolución Democrática.

b).- Resolución dictada en fecha 5 de junio de 2008, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, dentro del expediente número RI-001/2008 y su acumulado, promovido por los partidos De la Revolución Democrática y Estatal de Baja California.

Sin otro asunto en particular, reiteramos la seguridad de nuestra consideración y respeto.

Elva Jiménez



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ESPACHADO

FEB 3 2009

ESPACHADO OFICIALIA DE PARTES

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

REFERENCIA: SOLICITUD FOLIO N°: UT-001/2009

Mexicali, Baja Cfa., a 03 de Febrero de 2009.

PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información presentada por escrito con fecha 03 de Febrero del presente año, y turnada a esta Unidad de Transparencia con esta misma fecha, adjunto al presente me permito hacerle llegar 3 (tres) tantos de copias certificadas por la C./Lic. Leonor Imelda Márquez Fiol, Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, de las sentencias que a continuación se detalla.

A).- Resolución dictada con fecha 02 de Julio de 2008 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JRC-115/2008, relativo a Juicio de Revisión Constitucional promovido por el Partido de la Revolución Democrática.

B).- Resolución dictada con fecha 05 de Junio de 2008 por el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, dentro del expediente RI-001/2008 y su acumulado, promovido por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Estatal de Baja California.

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO LORETO MADA Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de B.C.

C.c.p.- Lic. Leonor Imelda Márquez Fiol; Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja Cfa. C.c.p.- Archivo Unidad de Transparencia.